

El Ayuntamiento informará sobre el proyecto de ampliación del Puerto

■ El colectivo Salvar la Playa cree que «se está incumpliendo la única ley canaria de conservación»

SANTA CRUZ DE LA PALMA (CORRESPONSAL). El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma informará a sus ciudadanos sobre la existencia del proyecto de ampliación del puerto capitalino y del informe de impacto medioambiental.

El alcalde capitalino, Carlos Cabrera, deberá, tras la aprobación de una propuesta presentada por Iniciativa Canaria, exponer toda la documentación relacionada con el citado proyecto, «favoreciendo el conocimiento, la participación y la elaboración de propuestas y sugerencias». En la actualidad, este proyecto y el informe de impacto medioambiental se encuentran, por un período de un mes, sometidos a información pública, y además de las alegaciones que se consideren oportunas, también se pueden presentar, a nivel particular o por medio de asociaciones o instituciones, proyectos alternativos al redactado por la autoridad portuaria, que serán valorados por el organismo competente en la materia.

Los ediles de Iniciativa Canaria en la Corporación capitalina manifiestan que «a nadie se le escapa la vocación marinera que, a lo largo de su historia, Santa Cruz de La Palma ha venido desarrollando como ciudad costera, que ve a su puerto como una pieza muy importante de la fachada marítima urbana», que según iCan «cumple la doble función de



El proyecto de ampliación del puerto y el Informe de impacto medioambiental están sometidos a información pública

tarjeta de presentación de nuestra ciudad y de espacio para el paseo y ocio, tanto de sus habitantes como de los visitantes que acuden a la Isla».

Por su parte, Gumersindo Bienes, miembro del colectivo Salvar

la Playa, desde donde se aboga por mantener la playa de El Roque, entiende que actualmente se está «incumpliendo la única ley canaria de conservación», pues, además de insertar el anuncio de información pública en el Boletín

Oficial de Canarias, se tiene que situar «como edicto en el boletín de anuncios de las entidades afectadas», en este caso, «en la Corporación municipal de Santa Cruz de La Palma y en el Cabildo Insular de la Isla». ■